



Boletín de Prensa

Washington, D. C. - 28 de marzo de 2011

Ante la CIDH, el Estado mexicano reconoce responsabilidad por la ejecución extrajudicial de Celerino Jiménez perpetrada por la Policía Judicial de Oaxaca hace 14 años

En el marco del 141º Período de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el Estado mexicano, representado por el Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Licenciado Felipe Zamora Castro; el Subsecretario de Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajador Juan José Gómez Robledo; y el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, licenciado Gabino Cué Monteagudo, reconoció la responsabilidad en que incurrió por la ejecución extrajudicial del señor Celerino Jiménez Almaraz, ocurrida en manos de la Policía Judicial del Estado de Oaxaca el día 24 de abril de 1997, en la Comunidad de Santa María Jalatengo, municipio de San Mateo Río Hondo, en el distrito de Miahuatlán, Oaxaca. Se trata del primer caso atendido por la nueva administración del Gobierno de Oaxaca, que se ha comprometido a impulsar una política integral de derechos humanos en el Estado, por lo que resultará emblemática su actuación en el presente caso para la atención que se da a la problemática y políticas en la materia.

El Estado reconoció también responsabilidad por las afectaciones en la integridad personal, familiar y comunitaria de María Estela García Ramírez, Adela Almaraz García, Taurino Jiménez Almaraz, Severa Jiménez García, Juan García Ruiz, Sofía García Ramírez, y Aquilino García Ramírez, esposa, madre, padre, suegra, suegro, cuñada, y cuñado, respectivamente, del señor Jiménez Almaraz.

Igualmente, el Estado aceptó la responsabilidad por la negativa de justicia que por casi 14 años han vivido la señora María Estela García Ramírez y los demás familiares de su esposo y de ella misma, así como por las irregularidades ocurridas durante el procesamiento judicial del grupo de agentes de la Policía judicial perpetradores de los hechos, que ocasionaron su total impunidad y que a la fecha ninguna persona esté siendo sancionada como corresponde a causa de los mismos.

Cabe recordar que el día 24 de abril de 1997, durante las primeras horas de la madrugada, mientras el señor Jiménez Almaraz se encontraba durmiendo en su domicilio junto con su esposa, en el que se encontraban también sus suegros, así como la hermana y hermano de su esposa, un comando de más de 50 agentes de policía judicial encapuchados, allanó violentamente su casa y golpeando fuertemente a todos los ocupantes, incluyendo a su suegro que vivía con discapacidad visual, y a su cuñada que se encontraba embarazada a punto de parir. En el patio de su propia casa golpearon salvajemente al señor Celerino Jiménez, disparándole con arma de fuego y llevándose gravemente herido sin presentar orden de aprehensión ni informar a sus familiares a dónde lo llevarían. Después de dos días de intensa y dolorosa búsqueda por parte de la señora María Estela García pensando que estaría en algún hospital, lo que encontró fue su cadáver.

Desde ese momento y hasta la fecha, la señora María Estela García ha luchado incansablemente en busca de justicia sin encontrarla en las instancias nacionales, enfrentando amenazas y hostigamiento de parte del grupo de agentes perpetradores y en particular del autor material de los disparos que privaron de la vida a su esposo. Fue por ello que se vio obligada a buscar protección internacional denunciando los hechos ante la CIDH.

Por todo ello, en un acto público realizado en la sede de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el día de hoy, el Estado mexicano pidió perdón a la señora García Ramírez, así como a sus familiares y los familiares de su esposo, por las afectaciones a su vida personal, familiar y comunitaria que les ocasionó con motivo de los hechos referidos. Dicha petición de perdón se formuló sobre la base del reconocimiento de las implicaciones que tales hechos tienen para la vida y la dignidad de cada una de las personas afectadas, así como para la vida comunitaria y social en Oaxaca y en todo el país.

Al reconocer la responsabilidad y pedir perdón, los representantes del Estado se obligaron a implementar en los próximos meses, medidas tendientes a reparar en alguna medida los daños ocasionados a la señora García Ramírez y a los miembros de ambas familias, las cuales de ninguna manera son suficientes ni satisfactorias para restituir los derechos violentados ni reparar las consecuencias.

El Estado se obligó también a continuar la investigación de los hechos, así como a hacer público de inmediato en el sitio WEB de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Gobierno del Estado de Oaxaca, el texto y audio en español y en lengua zapoteca de la Sierra del Sur, propia de las víctimas, en el cual se reconoce responsabilidad y se pide perdón a las víctimas y familiares. De la misma manera hará público el expediente seguido contra los perpetradores de los hechos que hasta ahora se encuentran impunes.

Otro compromiso asumido por el Estado consiste en adoptar algunas medidas orientadas a la no repetición de los hechos, tales como el acondicionamiento adecuado de una sede de la Comisión Estatal de Derechos Humanos ubicada en San Agustín Loxicha y se atiende por personal bilingüe facultado y capacitado para prestar servicios de orientación, recepción y tramitación de quejas, certificación y atención médica y psicológica de las personas afectadas.

Se obligó también el Estado a poner en marcha en un plazo máximo de tres meses, de un programa de capacitación a los cuerpos policíacos de la Academia Estatal de Policía, del Instituto de Profesionalización y Capacitación Profesional del Estado de Oaxaca, en materia de uso de la fuerza y demás temas relacionados con el uso de la fuerza en el ejercicio de su función, el cual será diseñado y supervisada su implementación, por parte de un organismo independiente especializado en la materia. Asimismo, el Estado se obligó a diseñar y desarrollar en un plazo máximo de cinco meses, un mecanismo especial de investigación de hechos delictivos en los que se encuentren involucrados agentes que desempeñen funciones policiales y de seguridad pública, el cual incluirá un protocolo de investigación de los hechos y se elaborará con la participación de especialistas en las diferentes disciplinas relacionadas con la investigación de hechos delictivos que pueden constituir violación de derechos humanos.

Finalmente, al reconocer la responsabilidad y pedir perdón, los representantes del Estado expresaron el propósito de contribuir a la reparación del tejido social y comunitario lesionado con los hechos de referencia, así como de la ruptura del proceso de construcción del Estado democrático de derecho que se ocasionó con los propios hechos, lo cual tendrá que traducirse en acciones concretas y visibles para la sociedad oaxaqueña, nacional e internacional.

La señora García Ramírez espera que el reconocimiento de responsabilidad y solicitud de perdón por parte del Estado, así como el cumplimiento cabal que se haga de todos y cada uno de los compromisos que asumió relacionados con la reparación de los daños y la adopción de medidas de no repetición, constituyan un primer paso de tantos otros que se requieren urgentemente para construir un ejercicio del gobierno y de la función pública respetuosa de los derechos y la dignidad de las personas, de su cultura y de su vida comunitaria que tanto se requiere en Oaxaca y en todo el país.

Maria Estela Garcia Ramirez

Carmen Herrera Garcia

Abogadas y Abogados para la Justicia y los Derechos Humanos, A. C.